



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00037-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: INDICACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00108-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta instancia ha recibido el *Oficio Múltiple N.º 00108-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP*, remitido por la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el cual se brindan orientaciones relacionadas con las *indicaciones para la planificación curricular en la Educación Básica de Lima Metropolitana*, en el marco de la norma técnica aprobada por el Ministerio de Educación para el desarrollo del Año Escolar 2026.

Al respecto, el Ministerio de Educación ha aprobado la norma técnica denominada "*Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica*", cuyo objetivo es brindar orientaciones a las instituciones educativas y programas educativos para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo de competencias, el bienestar de los estudiantes, la atención a la diversidad y la culminación oportuna de la escolaridad, considerando los distintos contextos y desde un enfoque territorial.

En ese sentido, se ha informado que todas las instituciones educativas y programas educativos de Lima Metropolitana iniciarán, de manera colegiada, la *planificación curricular durante el mes de marzo*, cumpliendo previamente con la *evaluación diagnóstica integral*, a fin de construir posteriormente la planificación curricular anual y las unidades didácticas correspondientes, fortaleciendo así los procesos pedagógicos en el inicio del presente año escolar.

Asimismo, se pone a disposición de la comunidad educativa los documentos y materiales orientadores que contribuirán al adecuado desarrollo de este proceso, tales como: *Indicaciones para la planificación de la evaluación diagnóstica (Anexo 01)*, *Atención a los nudos críticos de la planificación curricular (Anexo 02)*, *Atención a los nudos críticos sobre la mejora del bienestar (Anexo 03)*, así como una carpeta con materiales digitales disponibles en el siguiente enlace institucional:

EXPEDIENTE: OGPEBTP2026-INT-0249874

CLAVE: 559C37

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mvasqueza_drelm_gob_pe/IgAUcYdUtsO8Q4RJbQmviwSsAeEsDPagcJI7-nZM-8b22FE?e=aeggH3

Por lo expuesto, se solicita a los directores y directoras de las instituciones educativas públicas y privadas, así como a los responsables de los programas educativos de la jurisdicción de la UGEL N.º 06, difundir, analizar y promover la revisión de la información remitida con sus equipos directivos y docentes, a fin de fortalecer el trabajo pedagógico y contribuir a la mejora de los procesos educativos en beneficio de los estudiantes durante el Año Escolar 2026.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

Soy el autor del documento
2026/03/04 12:07:48

EXPEDIENTE: OGPEBTP2026-INT-0249874 CLAVE: 559C37

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



ANEXO 01

INDICACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LIMA METROPOLITANA PARA EDUCACIÓN BÁSICA (EBR-EBE-EBA)

La evaluación diagnóstica es el proceso sistemático de recojo de información de carácter pedagógico que tiene como objetivo conocer a los estudiantes: quiénes son, cómo se expresan, cómo se relacionan, cuál es su contexto, conocer las barreras (actitudinales, curriculares, organizacionales y de acceso) que el entorno impone y los APOYOS (pedagógicos, de recursos o de organización) que requiere para participar y aprender con equidad (RVM N° 222-2021-MINEDU) y en qué nivel de desarrollo de cada competencia se encuentran.

Esta información permitirá orientar las acciones pedagógicas, permitiéndonos brindar oportunidades pertinentes y equitativas para que cada estudiante desarrolle su máximo potencial, respetando su trayectoria, ritmo y necesidades de aprendizaje. En ese marco, resulta imprescindible recoger información sobre su desarrollo, su contexto familiar y social desde el inicio del año, a fin de sustentar decisiones pedagógicas oportunas, contextualizadas y basadas en evidencias.

Realizar este proceso permitirá:

- ✓ Conocer integralmente a los estudiantes, a sus familias y el contexto sociocultural en el que se desenvuelven, incorporando en el caso de la Educación Básica Alternativa (EBA) información relevante sobre su situación laboral.
- ✓ Identificar las necesidades de aprendizaje y las posibles barreras para el aprendizaje y la participación
- ✓ Planificar organizando y priorizando las competencias en función de la información recogida
- ✓ Adecuar los espacios, recursos, materiales y estrategias metodológicas a las características y necesidades de los estudiantes.
- ✓ Fortalecer el trabajo articulado con las familias y la comunidad para acompañar y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

¿Cómo realizamos la evaluación diagnóstica de entrada?

PRIMER MOMENTO:

Revisión y recojo de información documentada para conocer a los estudiantes

Paso 1 Análisis de las competencias y sus estándares

Antes de iniciar con el proceso de evaluación diagnóstica, es necesario, realizar individualmente o de forma colegiada, el análisis de las competencias, sus capacidades y los estándares de aprendizaje que se establecen al término de cada ciclo.

Paso 2 Seleccionar los instrumentos para realizar el diagnóstico

Seleccionar los instrumentos para recoger evidencias suficientes, sobre el desarrollo de las competencias, y las características del grupo de los estudiantes, la familia y del contexto, para evaluar de manera formativa.

Estos pueden ser: cuestionarios para realizar entrevistas a las familias, fichas para el registro de información, portafolios para recoger evidencias de los estudiantes.

Paso 3 Revisar y registrar la información documental

Para esta acción realizar una revisión de los documentos disponibles, tales como: ficha de matrícula, informe de progreso del año anterior, portafolio del estudiante, registros de observación (cuaderno de campo y/o anecdótico), entrevistas realizadas a las familias, entre otros que resulten pertinentes.

Paso siguiente selecciona y registra la información relevante que contribuya a un mejor conocimiento del estudiante, así como de su familia y del contexto en el que se desenvuelve, priorizando aquellos datos que aporten a la toma de decisiones pedagógicas.

Se recomienda que las entrevistas se realicen durante las dos primeras semanas de gestión, complementándose en las siguientes semanas.

En el caso de la **Educación Básica Especial**, los Programas de Intervención Temprana – PRITE y los Centros de Educación Básica Especial – CEBE, la evaluación diagnóstica es la **Evaluación Psicopedagógica – EPP**.

SEGUNDO MOMENTO:**Precisiones para planificación de la evaluación diagnóstica en el aula**

Planifica situaciones significativas, lúdicas y retadoras que permitan obtener evidencias auténticas sobre el desempeño de cada estudiante. Es fundamental organizar tiempos y herramientas para asegurar un seguimiento individualizado, garantizando que, al finalizar el proceso, cuentes con información suficiente para determinar con precisión el nivel de desarrollo de las competencias de cada estudiante.

Recuerda que: *el nivel de las competencias que se van a evaluar corresponden a lo que debieron lograr al terminar el año pasado, este resultado será el inicio de la planificación 2026.*

Realizar una unidad para recoger información durante las primeras semanas del inicio del año escolar. La estructura de la unidad considerará: la situación significativa (situación, contexto, interés, caso, etc.), propósito, evidencia, criterios de evaluación, secuencia de actividades o sesiones).

En el caso de Educación Básica Especial, una vez concluido el informe psicopedagógico, el docente contará con la información necesaria para elaborar el Plan Educativo Personalizado de cada estudiante. Recuerda que este plan educativo deberá ser claro, alcanzable y observable, y, sobre todo, ha de servir como insumo para la planificación curricular de aula.

TERCER MOMENTO

Implementación de lo planificado y el registro de evidencias.

Observar y registrar en los instrumentos seleccionados lo observado tal cual sucede sin describir tus apreciaciones o suposiciones. Se emplean instrumentos como cuaderno de campo, ficha de registro de observación, rúbrica, lista de cotejo, registro reflexivo u otro instrumento, evaluando cada competencia prevista desde un enfoque formativo.

CUARTO MOMENTO

Consolidación, análisis y conclusiones del recojo de información

Consolida y analiza la información recogida para determinar el nivel de desarrollo de las competencias (inicio, proceso o logro). Este diagnóstico, realizado a nivel individual y grupal, permite identificar logros, barreras y necesidades de aprendizaje. Finalmente, redacta conclusiones sobre el contexto familiar, recursos disponibles, y el nivel de desarrollo de las competencias para diseñar actividades que garanticen a que todos tengan las mismas oportunidades para aprender.

Toma decisiones para la planificación anual y a corto plazo

Al finalizar la evaluación diagnóstica podrás determinar el nivel de desarrollo de las competencias de tu grupo de estudiantes, sus intereses, características propias y de su contexto, a fin de tomar decisiones para la planificación anual, poniendo en el primer bimestre las competencias que requieren ser abordadas prioritariamente durante los primeros meses y ubicando las demás en los períodos siguientes. Recuerda que esta organización es flexible y puede reajustarse en función a los intereses o demandas que van emergiendo del grupo de estudiantes.

Para la planificación a corto plazo

La información recogida, orienta el diseño de las actividades significativas, la organización de apoyos, la adecuación de materiales, la organización del aula u otros espacios, y las estrategias a implementar para atender la diversidad.

Los docentes deben reunirse por grados para diseñar situaciones de aprendizaje basadas en necesidades pedagógicas y contextos reales, desde problemáticas de Lima como la inseguridad hasta desafíos locales o de convivencia escolar. El factor clave es que sean **los propios estudiantes quienes seleccionen el problema** a abordar, permitiéndoles proponer soluciones creativas a los desafíos que afectan su entorno.

Para el trabajo con familias

La información analizada ayuda a conocer mejor a las familias y su contexto. Esto permite planificar acciones como talleres o encuentros que fortalezcan su participación y contribuyan al desarrollo y aprendizaje de sus hijos, hermanos o padres (en caso de EBA), respetando su cultura y lengua.

**¡RECUERDA QUE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL ES EL INSUMO PARA PLANIFICAR
LA SITUACIONES DE APRENDIZAJE DE TUS ESTUDIANTES!**



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM

En señal de conformidad

2026/03/03 11:59:38

ANEXO 02

**ATENCIÓN A LOS NUDOS CRÍTICOS DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN
LIMA METROPOLITANA PARA EDUCACIÓN BÁSICA (EBR-EBE-EBA)**

La planificación curricular es un proceso de reflexión colegiada en el que los docentes analizan y replantean sus decisiones pedagógicas para acompañar de mejor manera los aprendizajes. Más que un documento rígido, constituye un proceso dinámico, formativo y creativo que se enriquece al considerar los intereses y necesidades de los estudiantes. Además, integra de manera inseparable la evaluación formativa, entendida como parte del propio proceso de planificación, con el fin de promover aprendizajes auténticos y atender la diversidad.

Los invitamos a revisar estos nudos críticos y a relacionarlos con su propia práctica, como un ejercicio que permita cuestionar, dialogar y replantear colectivamente las decisiones que orientan el trabajo pedagógico.

NUDO CRÍTICO	CÓMO DEBERÍA SER
Limitada consistencia técnica en el diseño de situaciones significativas, las cuales presentan una escasa vinculación con los intereses o el contexto sociocultural del estudiante	Se realiza a partir de un diagnóstico integral de los estudiantes (conocimiento de su dimensión socio afectiva, intereses, necesidades, nivel actual de logro en el desarrollo de las competencias, identificando las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan, sus estilos de aprendizaje, (caracterización). Se elabora por cada aula, debe permitir diversidad de estrategias y fomentar la creatividad y el pensamiento crítico.
Los propósitos de aprendizaje de las unidades didácticas mencionan de manera general las competencias	Cada propósito de unidad se hará por cada competencia a involucrada y debe ser redactado respetando las capacidades inherentes de cada competencia, describiendo lo que se quiere que los estudiantes logren e incluso, se puede vincular con los enfoques transversales. Ejemplo: <i>“Escribe un texto argumentativo para que los estudiantes mejoren la convivencia escolar, valorando el respeto y la participación democrática.”</i>
Se planifican actividades o sesiones para enseñar capacidades por separado o solo se priorizan algunas	La unidad didáctica debe tener una lista de actividades o sesiones que movilicen toda la competencia (no capacidades aisladas); por lo que, la duración de cada actividad o sesión, tendrá una duración entre 2 a 8 horas aproximadamente, pudiendo ser más dependiendo de la necesidad. Respecto al Área de EPT en las IIEE del MSE SFT, las secuencias de sesiones planteadas en las Unidades deben evidenciar la metodología aplicada a las habilidades técnicas: Método de los 6 pasos o método de los 4 pasos.
Las sesiones o actividades muestran utilización de recursos y materiales pedagógicos con escasa integración que favorezca el desarrollo de competencias	Las sesiones y actividades incorporan de manera intencionada y planificada diversos recursos y materiales pedagógicos, de acuerdo al propósito de la sesión, facilitando la construcción de competencias y aprendizaje significativo, promoviendo que los estudiantes apliquen, analicen, resuelvan, elaboren y comuniquen sus aprendizajes en contextos auténticos.
Las sesiones o actividades se desarrollan con predominio de prácticas centradas en la repetición de contenidos, con limitadas	Las sesiones y actividades incorporan una metodología activa, con estrategias retadoras que promueven la participación, la reflexión y el pensamiento crítico y creativo, favoreciendo que los estudiantes desarrollen competencias y aprendizajes significativos mediante retos que conectan con su experiencia y contexto, y en escenarios relevantes para su aprendizaje.

oportunidades para la reflexión, el pensamiento crítico y creativo	
Las actividades o sesiones con escasa evidencia de estrategias que atiendan a todos los estudiantes que garanticen atención a la diversidad	Las sesiones y actividades incorporan estrategias variadas y diversificadas con adecuaciones en el uso de recursos y materiales que eliminan las barreras y aseguran atención a la diversidad, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes, la progresión del aprendizaje significativo y el acompañamiento al universo de estudiantes. En el caso que el aula tenga estudiantes matriculados con algún tipo de discapacidad o condición, las sesiones o actividades evidencian adaptaciones curriculares y/o ajustes razonables para la atención oportuna.
La planificación curricular anual se hace sin tomar en cuenta la información de los estudiantes	La planificación curricular anual se debe realizar al terminar la evaluación diagnóstica y debe contener la sistematización del diagnóstico recogido de la evaluación diagnóstica. En el caso de la Educación Básica Especial, se debe tener en cuenta la evaluación psicopedagógica y el Plan Educativo Personalizado. Organiza de forma secuenciada las unidades didácticas, competencias y enfoques transversales en atención a las necesidades e intereses identificados. Incluir los indicadores y metas a lograr por cada competencia, por ejemplo, <i>el 70% de estudiantes logran el calificativo A o AD al terminar el año escolar.</i> Las Instituciones educativas del Modelo de servicio educativo (MSE) Secundaria de formación técnica (SFT) deben elaborar 3 programaciones curriculares: 1. Para las habilidades Técnicas 2. Para la Habilidades Digitales 3. Para las habilidades de gestión
Limitada implementación de metodologías activas y enfoques de enseñanza por indagación o resolución de problemas en el diseño de las unidades didácticas, restringiendo el desarrollo de los procesos cognitivos complejos pertinentes para el desarrollo de las competencias	Se debe priorizar modelos de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de las competencias, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el método de casos, entre otros; en los cuales se desarrollen metodologías activas. La duración depende de la complejidad de la situación, el reto y las actividades a realizar; pudiendo ser de 16 a más horas, aproximadamente. Debe movilizar varias competencias relacionadas con una o más áreas. SE RECOMIENDA QUE SE ELABOREN UNIDADES INTERÁREAS. En su construcción participan activamente los estudiantes, seleccionando el problema, buscando las soluciones, organizándose, planteando criterios de evaluación y planteando las rutas de lograr la solución; todo bajo el acompañamiento del docente. Mínimamente tendrá: situación significativa (caso y reto), propósito, evidencia, criterios de evaluación, secuencia de actividades o sesiones.
Se diseñan proyectos con secuencias rígidas definidas por el docente, sin planificación conjunta con los estudiantes	Los proyectos se diseñan como experiencias contextualizadas que parten de situaciones reales del entorno, se planifican y organizan con la participación activa y colaborativa de estudiantes y docentes a partir de sus intereses, involucran a familias y se orientan a la elaboración de un producto tangible o intangible claramente definido, viable y construido progresivamente, evidenciando integración de saberes y protagonismo estudiantil.
Se omiten criterios e instrumentos descriptivos que fomenten la autonomía y la meta cognición.	Los criterios se elaboran a partir de los estándares de aprendizaje y guardan relación con los propósitos a lograr. Los criterios deben ser diferenciados para los estudiantes (adecuación curricular), según el diagnóstico del aula. La evaluación se da durante toda la unidad; al finalizar el docente hará una valoración por cada competencia.

	Reflexionar con los estudiantes en cada actividad o sesión para que reconozcan sus avances y trabajen en sus aspectos de mejora.
Uso de IA solo para planificar, generando actividades sin intención formativa.	La IA es un recurso pedagógico complementario que debe integrarse de manera ética, crítica y planificada para potenciar el desarrollo de competencias y no reemplazar el pensamiento autónomo del estudiante. Se debe utilizar para el desarrollo de las competencias con el acompañamiento del docente. Se debe trabajar junto al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y el razonamiento. Enseñar a los estudiantes a formular indicaciones (PROMPTS) mientras discuten en equipos qué herramientas ofrecen mejores resultados según su propósito o tarea asignada.
Horas colegiadas en los niveles de Educación Secundaria y Educación Básica Alternativa, orientadas a tareas administrativas o aisladas, postergando el análisis colaborativo y el fortalecimiento de la práctica docente	Los directivos deben organizar las horas colegiadas entre docentes de la misma aula, grado o sección, así como entre tutores. El objetivo es fortalecer la labor pedagógica y brindar una mejor atención a los estudiantes. También, se pueden utilizar las horas colegiadas para realizar algunas estrategias formativas como pasantías dentro o fuera de la IE, monitoreo entre pares, Grupos de inter aprendizaje, Comunidades de aprendizaje u otras.
La distribución de horas y los horarios dificultan la flexibilidad para el trabajo	<i>Solo para el área de EPT en las Instituciones educativas del Modelo de servicio educativo (MSE) Secundaria de formación técnica (SFT):</i> La distribución de los horarios solo se puede distribuir en bloques de dos, ejemplo: 5h para el desarrollo de habilidades técnicas y 3h para el desarrollo de habilidades digitales y habilidades de gestión. Queda a potestad del docente de EPT y condiciones de la I.E o necesidades del estudiante dedicarles 2 horas a las habilidades de gestión y 2 horas a las habilidades de gestión. El aula se desdobra en dos grupos de estudiantes, con una cantidad mínima de 11 y una máxima de 20 para el desarrollo de las clases en los talleres. En Inicial y Primaria, el tiempo dedicado a cada área no está sujeto a un horario fijo. La distribución de las horas dependerá del tipo de unidad de aprendizaje que se esté trabajando, permitiendo un abordaje más integral. En aquellos casos donde una unidad didáctica no atienda todas las necesidades de aprendizaje previstas, estas deberán ser programadas en unidades alternas o sucesivas.
Los docentes están obligados a imprimir sus sesiones o actividades, planes anuales y unidades	No existe obligatoriedad para la entrega física de los instrumentos de planificación. En el marco de la transformación digital y la responsabilidad ambiental, los directivos deben institucionalizar mecanismos de gestión virtual, tales como repositorios en la nube, plataformas o entornos colaborativos, para la recepción y seguimiento de la planificación docente. Los directivos deben velar porque las planificaciones estén acordes con la implementación del CNEB a través del monitoreo y acompañamiento que realizan de manera periódica al docente en aula.
El monitoreo de las planificaciones en algunos casos se limita a verificar el cumplimiento de su formulación y entrega	El rol directivo en la revisión de la planificación curricular debe trascender de un acto administrativo para consolidarse como un asesor pedagógico. Esta función garantiza la implementación efectiva del Currículo Nacional (CNEB) mediante un sistema de monitoreo y acompañamiento orientado a asegurar la coherencia entre los propósitos de aprendizaje, los criterios de evaluación y las evidencias de desempeño. Asimismo, el directivo gestionará y dinamizará los espacios de trabajo colegiado, organizados por grados o secciones, con el fin de transformar la planificación en una práctica reflexiva y colaborativa.

ANEXO 03

**ATENCIÓN A LOS NUDOS CRÍTICOS SOBRE LA MEJORA DEL BIENESTAR EN
LIMA METROPOLITANA PARA EDUCACIÓN BÁSICA (EBR-EBE-EBA)**

La mejora del bienestar de una escuela es un trabajo conjunto entre todos los actores educativos (directivos, docentes, administrativos, familias y estudiantes), con la finalidad de prevenir o atender los casos de que repercuten en una mala convivencia. En ese sentido, invitamos a la comunidad revisar estos nudos críticos para crear oportunidades para cuestionar, dialogar y replantear juntos las decisiones que busquen el buen vivir dentro de una IE.

NUDO CRÍTICO	CÓMO DEBERÍA SER
Inoperatividad del Comité de Gestión del Bienestar	El Comité de Gestión del Bienestar es el eje articulador que lidera la convivencia, la tutoría y la inclusión. Sin su liderazgo activo, los nudos críticos de violencia y deserción en Lima Metropolitana seguirán vigentes. La escuela decide quiénes lo conforman, para lo cual debe analizar los perfiles de cada integrante para su mejor desenvolvimiento.
Desvinculación entre lo académico y lo socioemocional	El bienestar integral se constituye como el soporte habilitador de los procesos cognitivos y el desarrollo de competencias. En consecuencia, la planificación curricular debe incorporar de manera explícita estrategias de soporte socioemocional y contención afectiva , las cuales serán diseñadas a partir de la caracterización y el diagnóstico de las necesidades del grupo. Dicha planificación debe garantizar un clima de aula positivo que favorezca la seguridad psicológica y la disposición al aprendizaje
Gestión reactiva de la convivencia escolar	La convivencia escolar no es un componente aislado, sino una dimensión intrínseca a la gestión curricular que debe planificarse mediante estrategias preventivas y promocionales. Diseñándose experiencias que fortalezcan las habilidades socio afectivas, como la resolución pacífica de conflictos a partir del respeto y autorregulación, bajo un enfoque de valoración de la diversidad e inclusión.
Elaboración de normas de convivencia de manera prescriptiva	Las normas se construyen de forma participativa, con padres y estudiantes, en positivo y se enfocan en la Disciplina Positiva, donde el error es una oportunidad de aprendizaje.
Tutoría vista como espacio de libre disponibilidad	Es un espacio de acompañamiento socio afectivo y cognitivo. Debe tener una planificación propia basada en las necesidades de orientación (individual, grupal y con familias). Abordaje multidimensional: Equilibrio entre la dimensión Personal (identidad), Social (convivencia y ciudadanía) y de Aprendizaje (gestión de la autonomía y el estudio).
Escasa participación de los estudiantes para generar un entorno de sana convivencia en su escuela	Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en la búsqueda del bien común. Los estudiantes, mediante el Municipio Escolar, deben participar en las semanas de gestión , junto a los docentes.
Escuela de Padres informativa y pasiva	Fortalecer el vínculo familia escuela a través de la formación en habilidades parentales. Las familias reflexionan sobre cómo apoyar el desarrollo de competencias y la autonomía desde el hogar.
Escasa atención a las demandas de los estudiantes para una sana convivencia	Se implementarán clubes escolares en las IIEE, con las siguientes recomendaciones: Se darán de forma voluntaria, tanto para docentes y estudiantes.

	Se pueden utilizar las horas de atención a los estudiantes para su funcionamiento. Se desarrollarán según los intereses de los estudiantes y las habilidades de los docentes. Las actividades deben tener un enfoque lúdico y de interés para el estudiante Son espacios extracurriculares que la IE desarrolla con el objetivo de brindar una atención integral del estudiante, tanto en el aspecto cognitivo como emocional, que fortalece los talentos; y complementa la atención de los estudiantes en situación de riesgo.
El Comité del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) está conformado formalmente, pero no tiene implementación efectiva	El Comité SAEI funciona activamente con participación colegiada, respaldado en documentos de gestión que evidencian un plan de trabajo operativo que incluye sensibilización, identificación de barreras, diagnóstico inclusivo, implementación de apoyos y coordinación con aliados, garantizando acciones concretas y seguimiento continuo.